ANEXO N° 1-INFORME DE EVALUACIÓN
PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO LPN N° 01/2017
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

Ítem	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIACION
LOTE 01- HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE													
1	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 10 (Diez)personales en los sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 10(Diez)personales en los sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 18:00 am a 06:00 pm. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 10 (Diez) personales. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	21	97.670.000	2.051.070.000	**TAPITI**	122.527.405	2.573.075.505	25,450
										SIT	100.900.877	2.118.918.417	3,300
								MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	**2.051.070.000**		**223.428.282**	**4.691.993.922**	

ABOG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN OLÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº 32.453

ANEXO N° 1-INFORME DE EVALUACIÓN
PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO LPN N° 01/2017
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

LOTE 02 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD													
1	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES:** 1 (Uno)personalen los sectores del Hospital : HORARIO: SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 1 (uno) personales. HORARIO :06:00 a 18:00pm y de 18:00 pm a 06:000 am. (Las 24 horas)GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	18	2.700.000	48.600.000	**TAPITI**	9.688.565	174.394.170	258,836
										SIT	10.090.088	181.621.58[illegible]	[illegible]
								MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	**48.600.000**	-	**19.778.653**	**356.015.754**	

Lic. Maria del Mar Gomez
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MARIA SELÉS[illegible] DE NAULE
Abogada
Lic. N° [illegible]2.453

Abogada
Director

ANEXO N° 1-INFORME DE EVALUACIÓN
PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO LPN N° 01/2017
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

LOTE 03 - DECIMA OCTAVA REGION SANITARIA

1	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Puesto de Salud San Cayetano	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** **1** (Uno)personal en los sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** **1** (Uno)personal en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 18:00 am a 06:00 pm. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: **1** (Uno) personal. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	21	9.760.000	204.960.000	**TAPITI**	12.301.157	258.324.297	26,036
										SIT	10.090.088	211.891.848	3,382
2	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Puesto de Salud Virgen de Fatima	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 1 (Uno)personal en los sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 1 (Uno)personal en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 18:00 am a 06:00 pm. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 1 (Uno) personal. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	21	9.760.000	204.960.000	**TAPITI**	12.301.157	258.324.297	26,036
										SIT	10.090.088	211.891.848	3,382

Lic. María del Mar Gómez
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S.
(Directora)
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MARIA SELEME ALÉ NAJLE
Abogada
C.I.C. N° 1.188.453

ANEXO N° 1-INFORME DE EVALUACIÓN
PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO LPN N° 01/2017
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

3	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro de Salud N° 07	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 1 (Uno)personal en los sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 1 (Uno)personal en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 18:00 am a 06:00 pm. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 1 (Uno) personal. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	21	9.760.000	204.960.000	**TAPITI**	12.301.157	258.324.297	26,036
										SIT	10.090.088	211.891.848	3,382
4	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Puesto de Salud Ricardo Brugada	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 1 (Uno)personal en los sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 1 (Uno)personal en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 18:00 am a 06:00 pm. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 1 (Uno) personal. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	21	9.760.000	204.960.000	**TAPITI**	12.301.157	258.324.297	26,036
										SIT	10.090.088	211.891.848	

Lic. María del Mar Gomez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Alfredo Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN VALE NAUL
Abogada
Lic. Nº 12.450

Abog. Pablo
Director

ANEXO N° 1-INFORME DE EVALUACIÓN
PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO LPN N° 01/2017
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

5	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Puesto de Salud Pedro Viera	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 1 (Uno)personal en los sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 1 (Uno)personal en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 18:00 am a 06:00 pm. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 1 (Uno) personal. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	21	9.760.000	204.960.000	**TAPITI**	12.301.157	258.324.297	26,0
										SIT	10.090.088	211.891.848	

Lic. Marina del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S.
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN [illegible] MAULE
Operador
C.I.C. Nº [illegible]

Abog. Pablo [illegible]
Director de [illegible]
DGAJ

ANEXO N° 1-INFORME DE EVALUACIÓN
PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO LPN N° 01/2017
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

6	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro de Salud Santa Ana	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 1 (Uno)personal en los sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 1 (Uno)personal en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 18:00 am a 06:00 pm. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 1 (Uno) personal. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	21	9.760.000	204.960.000	**TAPITI**	12.301.157	258.324.297	26,036
										SIT	10.090.088	211.891.848	3,382
7	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Puesto de Salud Perpetuo Socorro	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 1 (Uno)personal en los sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 1 (Uno)personal en los siguientes sectores del Hospital: HORARIO: LUNES A VIERNES: 18:00 am a 06:00 pm. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 1 (Uno) personal. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	21	9.760.000	204.960.000	**TAPITI**	12.301.157	258.324.297	26,036
										SIT	10.090.088	211.891.848	3,382

Lic. María del Mar Gomez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S

MARIA SELES ALE NAULE
Abogada
Mat. Nº 32.453

Abog. Pablo
Director

ANEXO N° 1-INFORME DE EVALUACION
PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO LPN N° 01/2017
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

8	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro de Salud N° 03	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 1 (Uno)personal en los sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 1 (Uno)personal en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 18:00 am a 06:00 pm. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 1 (Uno) personal. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	21	9.760.000	204.960.000	**TAPITI**	12.301.157	258.324.297	26,036
										SIT	10.090.088	211.891.848	3,382
9	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Puesto de Salud Santa Lucia	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 1 (Uno)personal en los sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 1 (Uno)personal en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: LUNES A VIERNES: 18:00 am a 06:00 pm. SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS: 1 (Uno) personal. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	21	9.760.000	204.960.000	**TAPITI**	12.301.157	258.324.297	26,036
										SIT	10.090.088	211.891.848	
							MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**1.844.640.000**		**201.521.205**	**4.231.945.305**	

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALE MAULE
Abogada
Mat. N° 22.450

ANEXO N° 1-INFORME DE EVALUACIÓN
PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO LPN N° 01/2017
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

LOTE 04 - INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL													
1	280	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 7 (Siete)personales en los siguientes sectores del Hospital: HORARIO: **LUNES A DOMINGOS INCLUYENDO FERIADOS:** 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 4 (Cuatro)personales en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: **LUNES A DOMINGOS INCLUYENDO FERIADOS:** 18:00 am a 06:00 pm.	EVENTO	MESES	21	58.790.000	1.234.590.000	**TAPITI**	65.367.690	1.372.721.490	11,188
											SIT	53.813.802	1.130.089.842	-8,464
								MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**1.234.590.000**	-	**119.181.492**	**2.502.811.332**

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S.
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MARIA SELENA ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. N° 12.465

Abog. Pablo
Director
D.G.A.J.

ANEXO N° 1-INFORME DE EVALUACIÓN
PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO LPN N° 01/2017
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

LOTE 05 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA													
1	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 2 (Dos)personales en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: **LUNES A DOMINGOS INCLUYENDO FERIADOS:** 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 2 (Dos)personales en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: **LUNES A DOMINGOS INCLUYENDO FERIADOS:** 18:00 am a 06:00 pm.	EVENTO	UNIDAD	20	19.500.000	390.000.000	**TAPITI**	24.481.501	489.630.020	25,546
										SIT	20.180.176	403.603.520	3,488
								MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	**390.000.000**		44.661.677	893.233.540	
LOTE 06 - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE													
1	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 5 (Cinco)personales en los sectores del Hospital : HORARIO: **LUNES A DOMINGOS INCLUYENDO FERIADOS:** 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 5 (Cinco)personales en los sectores del Hospital : HORARIO: **LUNES A DOMINGOS INCLUYENDO FERIADOS:** 18:00 am a 06:00 pm.	EVENTO	UNIDAD	20	19.500.000	390.000.000	**TAPITI**	61.204.137	1.224.082.740	213,9
										SIT	50.450.439	1.009.008.780	
								MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	**390.000.000**			**2.233.091.520**	

Lic. María del Mar Gomez
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones S.
MSPBS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Dr. Carlos Benítez Torres
Director
Dirección General Operativa de Contrataciones

MARIA SELENE MAJUL
Abogacía
MAT. Nº: 22.450

Abog. Carlos A. Vezzanoni
Director de Asuntos Jurídicos
DGOC

ANEXO N° 1-INFORME DE EVALUACIÓN
PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO LPN N° 01/2017
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS

LOTE 07 - HOSPITAL PSIQUIATRICO													
1	280	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de Vigilancia y Seguridad., Instruido y adiestrado en el área de seguridad, custodia y vigilancia. La empresa oferente deberá proveer de uniforme, picana electrica y cachiporra. La empresa contratada dispondrá de un sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la Dependencia contratante. La empresa oferente deberá estar debidamente autorizada por el ministerio del interior y/o la comandancia de la policía nacional. Para la cotización se deberá tener en cuenta los siguientes servicios de vigilancia: **CANTIDAD DE PERSONAL:** **TURNO DIURNO:** 2 (dos)personales en los siguientes sectores del Hospital : **HORARIO:** **LUNES A VIERNES:** 06:00 am a 18:00 pm. **TURNO NOCTURNO:** 2 (dos)personales en los siguientes sectores del Hospital : HORARIO: **LUNES A VIERNES:** 18:00 am a 06:00 pm. **SABADOS DOMINGOS Y FERIADOS:** 2 (dos) personales. HORARIO : 06:00 am a 18:00 pm y 18:00 pm a 06:00 am. GUARDIAS NO MAYOR A 12 HORAS.	EVENTO	MESES	20	48.800.000	976.000.000	**TAPITI**	24.481.501	-49,83298975	-49,833
										SIT	20.180.176	403603520	-58,647
								MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	976.000.000	-	**24.481.501**	**403.603.470**	
								TOTAL GENERAL	6.934.900.000				

TAPITI	**8.158.822.548**
SIT	**7.153.872.295**

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICO
MAT. N° 17.719

Lic. María del Mar Gomez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MARIA SELIM ALÉ NAJLE
Abogada

Abog. Patricia Ortiz
Director de Asuntos Jurídicos
DGOP